OFICIO N° 23880
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.105°/370

VALPARAÍSO, 01 de diciembre de 2022

Los Diputados señores JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN, JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, BENJAMÍN MORENO BASCUR, MAURICIO OJEDA REBOLLEDO, LEONIDAS ROMERO SÁEZ y CRISTÓBAL URRUTICOECHEA RÍOS, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los plazos de dictación del decreto supremo que contiene la Política Nacional de Migración y Extranjería, en virtud de lo que establece el artículo 23 de la ley N°21.325, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE MIGRACIONES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: C52D51721DB0CE06

DE: JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LUIS THAYER CORREA
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

MATERIA: Solicita información Política Nacional de Migraciones

---

Noviembre de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente:

En atención a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley Nº 21.325, que encomienda al Ministerio del Interior y Seguridad Pública proponerle al Presidente de la República la Política Nacional de Migraciones, se solicita oficiar a esa entidad y al Servicio Nacional de Migraciones para requeriles los plazos en que se encontrará dictado dicho instrumento en los términos del artículo 23 del citado cuerpo legal -que dispone que esa política deberá ser enviada 30 días después de su adopción a la comisión permanente que en cada caso designe el Senado y la Cámara de Diputados, y que incide en

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-12-2022
09:49

materias tan relevantes como el otorgamiento de visas temporales, de los extranjeros que se radican en nuestro país por un tiempo determinado.

Además, se solicita informar la manera en que la eventual regularización de al menos 27 mil migrantes irregulares conforme a información entregada por el propio Presidente de la República y del Director del Servicio Nacional de Migraciones. Así como las medidas que adoptará para prevenir esos ingresos irregulares en el futuro.

Finalmente, se solicita se informe si se ha ordenado o tenido conocimiento acerca de un cambio en la metodología utilizada por la Policía de Investigaciones de Chile, en su carácter de autoridad contralora, durante el año 2022 para contabilizar los ingresos irregulares a nuestro país, y la causa por la que esa policía estaría requiriendo a esas personas reiteren en la página dispuesta al efecto la autodenuncia de ingreso al país.

Sin otro particular;

JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-12-2022
09:49
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMIN MORENO B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURICIO OJEDA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL URRUTICOHECHEA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-12-2022
09:49
VIRTUAL